



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

ACUERDO N° CSJC-239
(Octubre 13 de 2016)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Promiscuo del Circuito de Ayapel lista de Candidatos para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria del día 13 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013 adicionado por el Acuerdo No. 092 de diciembre 13 de 2013, convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a este Consejo conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 3 al 7 de octubre de 2016, esta Corporación publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en este Distrito Judicial, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Ayapel, en el cual optaron seis (6) integrantes del Registro de Elegibles.

Que mediante Resolución N° PR16-329 de octubre 6/2016, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura le concedió comisión de servicios a la doctora Pamela Ganem Buelvas, Presidenta del Consejo Seccional de este distrito, durante los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año; motivo por el que la Sala Ordinaria programada para el día 12 del mes cursante, fue pospuesta para el día 13.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juez Promiscuo del Circuito de Ayapel la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y optaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado en ese Despacho Judicial:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	SEBASTIAN ALFONSO DE LA ESPRIELLA LORA	1.064.993.502	784.28
2	ROGER ENRIQUE SERPA RUIZ	10.777.298	703
3	ROSANA GONZALEZ PARDO	1.069.474.522	577.61
4	ANA MILENA SERPA ROJAS	1.067.849.329	534.83
5	ALBERTINA CECILIA BEATRIZ DE LA ESPRIELLA OTERO	1.069.471.317	528.22
6	SHIRLEY DARIELA GOMEZ AYALA	1.064.998.946	500.33

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).

PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta

ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

ACUERDO N° CSJC-240
(Octubre 13 de 2016)

“Por medio del cual se formula ante el Presidente del Tribunal Superior de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Relator de Tribunal y/o Equivalentes”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013 adicionado por el Acuerdo No. 092 de diciembre 13 de 2013, convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a este Consejo conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 3 al 7 de octubre de 2016, esta Corporación publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en este Distrito Judicial, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de Relator de Tribunal y/o Equivalentes del Tribunal Superior de Montería, en el cual optaron tres (3) integrantes del Registro de Elegibles.

Que mediante Resolución N° PR16-329 de octubre 6/2016, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura le concedió comisión de servicios a la doctora Pamela Ganem Buelvas, Presidenta del Consejo Seccional de este distrito, durante los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año; motivo por el que la Sala Ordinaria programada para el día 12 del mes cursante, fue pospuesta para el día 13.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Presidente del Tribunal Superior de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y optaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Relator de Tribunal y/o Equivalentes en ese Despacho Judicial:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	GABRIEL ALFONSO GARCIA BRUNAL	10.767.752	898
2	EDITA SHAMIRA MOSQUERA TORREGLOSA	43.202.576	630.01
3	LUIS ENRIQUE OW PADILLA	72.156.814	596.33

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).

PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta

ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

ACUERDO N° CSJC-241
(Octubre 13 de 2016)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Penal del Circuito para Adolescentes de Montería lista de Candidatos para proveer dos (2) cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013 adicionado por el Acuerdo No. 092 de diciembre 13 de 2013, convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a este Consejo conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 3 al 7 de octubre de 2016, esta Corporación publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en este Distrito Judicial, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés.

Que dentro de los cargos publicados, se encuentran dos (2) vacantes para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de Montería, en las cuales optaron dos (2) integrantes del Registro de Elegibles.

Que la señora LESBIA LORENA GONZALEZ IZQUIERDO, quien optó al mencionado cargo, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo Primero del Acuerdo N° PSAA14-10269 de 2013 presentó escrito en esta Corporación con fecha octubre 7/2016, en el que declina a la aspiración de Oficial Mayor del Circuito del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería, para el que había optado en el

pasado mes de agosto del presente año; por lo anterior queda habilitada para optar nuevamente.

Que la señora ROSA LINDA PORRAS DAGER, quien optó al mencionado cargo, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo Primero del Acuerdo N° PSAA14-10269 de 2013 presentó escrito en esta Corporación con fecha octubre 3/2016, en el que declina a la aspiración de Oficial Mayor del Circuito del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería, para el que había optado en el pasado mes de agosto del presente año; por lo anterior queda habilitada para optar nuevamente.

Que mediante Resolución N° PR16-329 de octubre 6/2016, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura le concedió comisión de servicios a la doctora Pamela Ganem Buelvas, Presidenta del Consejo Seccional de este distrito, durante los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año; motivo por el que la Sala Ordinaria programada para el día 12 del mes cursante, fue pospuesta para el día 13.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juez Penal del Circuito para Adolescentes de Montería la siguiente lista de candidatas, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y optaron dentro del término legal, para proveer los dos (2) cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado en ese Despacho Judicial:

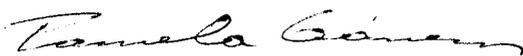
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	LESBIA LORENA GONZALEZ IZQUIERDO	25.785.793	578.95
2	ROSA LINDA PORRAS DAGUER	50.909.114	529.25

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).



PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta



ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

ACUERDO N° CSJC-242
(Octubre 13 de 2016)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Sahagún lista de Candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013 adicionado por el Acuerdo No. 092 de diciembre 13 de 2013, convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a este Consejo conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 3 al 7 de octubre de 2016, esta Corporación publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en este Distrito Judicial, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 3 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sahagún, en el cual optaron ocho (8) integrantes del Registro de Elegibles.

Que mediante Resolución N° PR16-329 de octubre 6/2016, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura le concedió comisión de servicios a la doctora Pamela Ganem Buelvas, Presidenta del Consejo Seccional de este distrito, durante

los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año; motivo por el que la Sala Ordinaria programada para el día 12 del mes cursante, fue pospuesta para el día 13.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Sahagún la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y optaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 3 en ese Despacho Judicial:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	JOYCE DANIELA JULIO OSPINO	1.047.441.950	618.22
2	JOSE ANTONIO ESPITIA USTA	1.064.989.083	605.39
3	LUIS FRANCISCO MORALES MENDOZA	1.063.279.659	602.89
4	BIBIANA CAROLINA PAZ MEJÍA	50.940.174	558.56
5	AUGUSTO GOMEZ PERALTA	10.769.394	470.89
6	JUAN JOSE OLASCOAGA PINTO	1.067.900.613	469
7	ELIAS DAVID ESQUIVIA MORON	1.066.185.295	460.61
8	EYLEN JOHOANY ZAPA LEON	1.067.904.004	451

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).

PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta

ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado